Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801 Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 A:202/3/001/02 Tomo CXCIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de septiembre de 2012

Número de ejemplares impresos: 500

SUMARIO:

COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO **DEL ESTADO DE MEXICO** 

RESUMEN DE PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES DEL ESTADO DE MEXICO 2012-2017.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION CUARTA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO





Que el Sistema de Planeación Democrática es un mandato Constitucional que tiene por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado de México, y de los municipios, atendiendo las necesidades para la mejorar la calidad de vida de los habitantes, así como la conformación armónica y adecuada entre las diferentes regiones de la entidad.

Que dicho sistema comprende como instrumentos para el cumplimiento de su objeto, el proceso de planeación estratégica, el Plan de Desarrollo del Estado, el presupuesto por programas, el sistema de control, seguimiento y evaluación, lineamientos, metodologías y políticas de planeación.

Que para la adecuada instrumentación del Plan del Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017, y derivado de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 13 de marzo del año 2012, se elaboraron e integraron los Programas Sectoriales y Especiales , los cuales se constituyen como el instrumento de planeación que señala los objetivos, estrategias y líneas de acción de un determinado sector del desarrollo económico y social de la entidad, precisando con mayor detalle las políticas públicas consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Que con fundamento en lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se publica el presente resumen de los programas sectoriales y especiales. El documento íntegro de dichos programas puede ser consultado en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, o bien en la página electrónica www.edomexico.gob.mx/copladem.

A los integrantes de la Asamblea general del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México COPLADEM.

A los habitantes del Estado Libre y Soberano de México:

RESUMEN DE PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017

Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas Gobernador Constitucional del Estado de México

> Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez Secretario General de Gobierno



24	Coordinación del Ministerio Público	PGJEM	PGJEM
25	Certificación del personal	PGJEM / SSC	SSC
26	Tasa de variación estatal de violaciones a derechos humanos	CODHEM	CODHEM
27	Tasa estatal de violaciones a derechos humanos	CODHEM	CODHEM
28	Porcentaje de fomento de la cultura de los derechos humanos en el Estado de México	CODHEM	CODHEM
29	Respeto a los derechos humanos	CODHEM	CODHEM
30	Porcentaje de recomendaciones cumplidas	CODHEM	CODHEM
31	Zonas de riesgo protegidas	Seguimiento Municipal	SSC
32	Población atendida por contingencias	Seguimiento Municipal	SSC

#### Glosario

CAPA Centro de Atención Primaria a las Adicciones
CNPS Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia
CODHEM Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

COE Centros de Operación Estratégica
CONAGO Conferencia Nacional de Gobernadores

COPLADEM Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

DOF Diario Oficial de la Federación
ENSI Encuesta Nacional Sobre Inseguridad
IDP Instituto de la Defensoría Pública

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

MP Ministerio Público

ONG Organización No Gubernamental

PGJEM Procuraduría General de Justicia del Estado de México

PGR Procuraduría General de la República

RVOE Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

SAD Sistema Automatizado de Denuncias SGG Secretaría General de Gobierno SIGEJUPE Sistema de Gestión Judicial Penal

SIPEGEM Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México

SNSP Sistema Nacional de Seguridad Pública
SPPA Sistema Procesal Penal Acusatorio
SSC Secretaría de Seguridad Ciudadana
SSEM Secretaría de Salud del Estado de México

SSP Secretaría de Seguridad Pública

STG Secretaría Técnica del Gabinete del Estado de México

TB Terabyte

WIMAX Worldwide Interoperability for Microwave Access /

Tecnología para transmitir información por medio de ondas de radio

ZMVM Zona Metropolitana del Valle de México ZMVT Zona Metropolitana del Valle de Toluca

# PROGRAMA ESPECIAL GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

# Contenido

# Presentación

- I. Introducción
- 2. Marco legal
- 3. Subcomités Especiales para la formulación de los programas
- 4. Diagnóstico de un Gobierno Municipalista

Importancia y principales funciones de los municipios Fortalecimiento Municipal



Desarrollo humano municipal

Desigualdad municipal

Retos de la Administración Pública Municipal

# 5. Prospectiva y escenarios de un Gobierno Municipalista

Hacia una entidad con municipios más fuertes

Garantizar una Política de Estado con Visión Municipalista

Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una entidad con municipios más fuertes

# 6. Estrategia de un Gobierno Municipalista

Misión

Visión

Correspondencia programática de un Gobierno Municipalista

Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Clasificación temática de las líneas de acción

Metas e indicadores de un Gobierno de Resultados

# 7. Seguimiento y evaluación de un Gobierno Municipalista

# 8. Diagnóstico de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

Fortalecimiento de los ingresos

Eficiencia en el gasto público

Presupuesto basado en Resultados

Fondos para promover la investigación

Finanzas de la seguridad social

Sistemas de información

Transparencia

## 9. Prospectiva y escenarios de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

Fortalecimiento de los ingresos

Eficiencia en el gasto público

Administración eficiente, sencilla y transparente

Información de la entidad

Tecnología e innovación

Transparencia

Garantizar una Política de Estado orientada a obtener resultados e invertir en el desarrollo

Instrumentos de acción prioritarios para garantizar un Estado orientado a presentar resultados y que invierta en el desarrollo

Gobierno de Resultados

Planeación integral

Eficiencia en la ejecución

Evaluación continua

Coordinación entre instituciones

Fortalecimiento del marco normativo

Gobierno Eficiente

Simplificación administrativa

Gobierno Digital

Profesionalización de los servidores públicos

Transparencia

Financiamiento para el Desarrollo

# 10. Estrategia de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

Misión

Visión

Correspondencia programática de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el

Desarrollo

Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Clasificación temática de las líneas de acción

Metas e indicadores de un Gobierno de Resultados



# 11. Seguimiento y evaluación de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

Glosario

#### Presentación

Al inicio de mi gestión fue realizado un ejercicio de participación social para la formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, instrumento que constituye el eje de la acción gubernamental y proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico, seguridad y justicia. En este documento se reconoce, además, que el Estado de México no puede reinventarse cada seis años y que todas las generaciones de mexiquenses han entregado lo mejor de su capacidad para construir la entidad federativa a la que todos aspiramos: más grande y próspera.

A través de un diagnóstico honesto y profundo fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de contar con una Gestión Gubernamental Distintiva que lograra conjuntar notables avances en las materias de Fortalecimiento Municipal, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo. Dimensionamos también lo que tenemos que priorizar y dónde debemos focalizar nuestros esfuerzos.

En este sentido, el *Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017* constituye el medio fundamental para garantizar la *Política de Desarrollo Social, Económica y de Seguridad* de la actual Administración Pública Estatal, así como para instrumentar las estrategias y líneas de acción que se precisaron en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, con el propósito de traducirlas en acciones y metas concretas, cumplir los objetivos planteados y que los mexiquenses arriben al año 2017 en el contexto de una sociedad más igualitaria y pleno Estado de Derecho.

Por ello, el quehacer gubernamental en la materia gira alrededor de tres objetivos primordiales: 1) Consolidarse como un Gobierno Municipalista, 2) Establecer una Gestión Gubernamental que genere Resultados y 3) Alcanzar un financiamiento para el desarrollo. Derivado de lo anterior, me comprometo a poner el máximo esfuerzo para que al término de la presente Administración Pública Estatal se le presenten mejores estadios a nuestra entidad.

Cabe señalar que el presente Programa Especial se ha formulado a partir de la suma de la dedicación tanto de notables académicos y miembros del sector privado y social como de los servidores públicos que, estoy cierto, empeñarán sus voluntades y talentos para alcanzar e, incluso, superar las metas que han sido planteadas en cada rubro.

Al respecto, con particular interés se han definido los indicadores que permitan realizar un puntual seguimiento y evaluación del presente Programa Especial, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los mexiquenses perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en equipo y la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México. Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados En Grande y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexiquenses.

# Dr. Eruviel Ávila Villegas Gobernador Constitucional del Estado de México

# I. Introducción

Ante la importancia de contar con una gestión gubernamental que genere resultados a la par de establecer un pleno diálogo con las instituciones y demarcaciones políticas que conforman su marco de referencia y sin olvidar que el eje de ello es el mexiquense, se advierte que en la presente Administración Pública Estatal se hace patente el deseo de materializar las aspiraciones legítimas de la ciudadanía en una realidad perceptible. Por ello, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se conformó el Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva2012-2017, con el propósito fundamental de presentar a los mexiquenses la estrategia general que está siguiendo la presente gestión para cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción en la materia, que permitirán consolidar tanto un entorno de eficiencia como el ejercicio pleno de los derechos de su población.

Es importante señalar que en estricto apego a la normatividad que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la estructura del presente documento contiene diez capítulos que incluyen la introducción, el marco legal, un apartado relativo a los Subcomités Especiales que formularon estos programas; dos diagnósticos, dos prospectivas y escenarios, dos estrategias y, por último, el apartado relativo al seguimiento y la evaluación del presente Programa Especial, lo anterior se ilustra de manera cuantitativa.

En los apartados titulados "Diagnóstico de un Gobierno Municipalista" "Diagnóstico de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo" se describe la situación actual de la entidad en las materias de Impulso Municipal, Administración Pública Eficiente y Finanzas Públicas Sanas, tomando como punto de partida los problemas y retos identificados en el Plan de Desarrollo 2011-2017, además de complementarlos y actualizarlos. Al terminar estos capítulos, se presenta una prospectiva con el fin de describir el entorno deseable a mediano y largo plazos.

En este sentido, y con el objeto de volver realidad esta visión de futuro, se ha trabajado aprovechando la inspiración de quienes nos han antecedido en la Gubernatura y en el servicio público. Derivado de lo anterior, y como el elemento toral de la presente



Administración Pública Estatal se desarrolla tanto la "Estrategia de un Gobierno Municipalista" como la "Estrategia de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo", que incluyen los apartados de "Misión", "Visión", así como la "Correspondencia programática" y la corresponsabilidad de las dependencias, además de los "Objetivos, estrategias y líneas de acción", las "Metas e indicadores", que constituyen los marcos de referencia que orientan las tareas y los instrumentos de acción prioritarios para garantizar una Política Integral dirigida hacia la consecución de los resultados referidos en este documento.

Un punto fundamental de la estrategia gubernamental consiste en los objetivos, estrategias y líneas de acción provenientes del *Plan de Desarrollo 2011-2017*, lo cual se encuentra integrado tanto en los Proyectos de Alto Impacto que fueron definidos por las dependencias como en los compromisos asumidos por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, cuyas principales acciones y metas se han instrumentado mediante un considerable número de fichas técnicas en un anexo técnico. Adicionalmente, con el objeto de medir y comparar las políticas de gobierno de las distintas entidades federativas, se incluyen los indicadores y se enlistan los Proyectos de Alto Impacto.

Por ello, parte esencial del *Programa Especial 2012-2017* se fundamenta en la relación armónica y funcional de las dependencias y entidades públicas con otros ámbitos de gobierno; es decir, la coordinación y concertación que se precisa para cumplir los objetivos y lograr un eficaz esquema de programación y presupuestación.

Al respecto, es importante destacar que durante el proceso de integración del **Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017**, se realizaron valiosos esfuerzos a efecto de articular procesos tales como la integración del *Anexo Estadístico* del *Informe de Gobierno*, la formulación del programa anual y el anteproyecto de presupuesto.

Adicionalmente, a través del apartado denominado "Seguimiento y evaluación" se pretende establecer las bases para el desarrollo de procedimientos que midan la dirección, coordinación y conducción de la acción gubernamental en correspondencia con la misión, la visión, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción de los programas especiales mencionados. De este modo será posible identificar los avances cuantitativos y cualitativos, además de orientar la toma de decisiones. Cabe señalar que la evaluación se basará en el comportamiento de los indicadores estratégicos, así como en los mecanismos implementados para medir el impacto social, el mejoramiento del nivel y calidad de vida, así como la percepción ciudadana. Para coadyuvar con lo anterior se ha impulsado la transparencia y la rendición de cuentas bajo la convicción de que, gracias al manejo prudente de la información, se puede actuar en consecuencia y alcanzar mejores resultados.

En resumen, la visión integral y la concurrencia de diversas dependencias y unidades administrativas del Gobierno Estatal, en estricto apego a sus atribuciones y competencias, otorgan al Programa referido un carácter especial, más aún si se considera que se suman los esfuerzos tanto de los poderes Legislativo y Judiciai, ios sectores privado y social así como de los miembros que integran los subcomités especiales "Fortalecimiento Municipal" y "Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo".

Es importante señalar que el proceso de planeación en la entidad constituye un ejercicio dinámico que ha sido enriquecido a lo largo de la presente administración. Por ello, el contenido del *Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva2012-2017* no limita ni restringe las prerrogativas del Gobierno del Estado de México en materia de una Política Integral dirigida hacia la consecución de los resultados.

#### 2. Marco legal

Con el propósito fundamental de instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas consagradas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* en las materias de Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo; se han creado los programas especiales que integran el compendio de Gestión Gubernamental Distintiva que tiene como base legal la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establece en el artículo 26: "Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas [...] especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas". Asimismo, en el artículo 30 contempla que: "Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas especiales con un plazo de ejecución distinto a los programas sectoriales y regionales que regirán las actividades de la administración pública".

Además, en el artículo 34 se identifica que: "Los programas sectoriales se sujetarán a las estrategias contenidas en los planes de desarrollo y precisarán sus objetivos y metas, asimismo establecerán las prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector de que se trate".

Por otro lado, de forma complementaria, el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios instaura que: "Para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares".

Adicionalmente, el artículo 37 de dicho ordenamiento se indica que: "Los programas especiales, si fuera el caso, deberán ser integrados y publicados dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que emita el acuerdo de integración, el titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría. Será el COPLADEM con la Instancia Auxiliar competente responsable de coordinar su elaboración, seguimiento y evaluación". Finalmente, en el artículo 40 se plasma el papel coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para su elaboración e integración, a través del establecimiento de los Subcomités Especiales.



Finalmente, en el artículo 72 del Reglamento, en concordancia con el artículo 37, se señala la forma y periodicidad para realizar la evaluación del programa especial.

# 3. Subcomités Especiales para la formulación de los programas

Un elemento esencial del proceso de planeación democrática consiste en facilitar los medios para que los grupos sociales organizados y la población en general participen en la integración de las políticas públicas que contribuyan a generar una transformación positiva de su entorno y del quehacer gubernamental, influyendo abiertamente y de manera legal sobre el proceso de toma de decisiones. Por ello, el sistema de planeación estatal tiene su fundamento jurídico en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en los que se precisan las áreas de responsabilidad y coordinación de las dependencias y entidades.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México ha realizado un análisis, selección y clasificación minuciosa de las propuestas que fueron vertidas en los Foros de Consulta para la Formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Dicho análisis y procesamiento de información fue coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que con el apoyo de expertos, investigadores y académicos, tradujo las propuestas en objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a cumplir durante la presente administración.

El Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 aborda temas de educación, salud, familia, grupos vulnerables, vivienda y medio ambiente, entre otros; el de Estado Progresista2012-2017 versa sobre desarrollo tecnológico, productividad y competitividad, empleo, turismo, infraestructura hidráulica, carretera y de transporte, y en Sociedad Protegida2012-2017 se incluyen temas como Estado de Derecho y gobernabilidad, cultura política y participación ciudadana.

Además, para el caso de los programas especiales Gobierno Municipalista, así como Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, que integran el denominado Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017, se incluyen en el primero temas sobre desarrollo municipal, tales como la administración tributaria, transparencia, coordinación intergubernamental, armonización normativa y administrativa y prestación de servicios básicos; en el segundo destacan temas como capacitación, profesionalización y certificación de servidores públicos, estandarización de procesos, modernización de la administración tributaria, el uso de protocolos internacionales para procesos adquisitivos, Gobierno Electrónico, Contraloría Social, comunicación y sociedad, disciplina del gasto, mejora de la gestión y aplicación de los recursos, entre los más relevantes.

Los programas sectoriales y especiales son, en síntesis, los instrumentos de planeación por excelencia que orientan el quehacer gubernamental durante la actual administración y constituyen en sí mismos la expresión de diversas voces que han expresado sus demandas y las propuestas de solución. Dichos documentos constituyen el producto de la suma de esfuerzos de los servidores públicos de las dependencias, unidades administrativas, además de órganos autónomos del Gobierno Estatal, los integrantes de las instancias auxiliares del COPLADEM, tales como representantes federales, miembros de la sociedad civil organizada y de carácter privado, así como de los poderes Legislativo y Judicial locales.

Los Subcomités Especiales, además de coadyuvar en la integración de los programas, participan en el seguimiento y evaluación tanto del *Plan de Desarrollo 2011-2017* como de los propios programas, y observan los planteamientos de los organismos nacionales e internacionales en diversos campos que contribuyan al desarrollo de la entidad.

Todo ello rodeado de una política fiscal sana que permita hacer realidad las aspiraciones de los mexiquenses, logrando un equilibrio en la disparidad social y con la firme convicción de generar una administración que Trabaja y Logra en Grande.

# 4. Diagnóstico de un Gobierno Municipalista

En estricto apego al espíritu del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, el diagnóstico del *Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017* ha sido elaborado a partir de los siguientes dos grupos de acciones transversales: (i) Fortalecimiento Municipal y (ii) Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, con la finalidad de responder a los retos de índole social, económica y de seguridad que tendrá que enfrentar la actual Administración Pública Estatal.

Por ello, se pondrá énfasis en el eje denominado Fortalecimiento Municipal que constituye una estrategia de política fundamental para el Gobierno Estatal, toda vez que para cosechar resultados que impacten positivamente en cada una de las esferas del desarrollo de la población, se deberá trabajar de manera coordinada y estrecha con los gobiernos locales.

# Importancia y principales funciones de los municipios

Al respecto, el municipio constituye el espacio físico, político y administrativo donde la ciudadanía ejerce sus derechos y libertades constitucionales, lo cual es el reflejo de una sociedad democrática, plural, viva y actuante, en la que el respeto y la tolerancia a la diversidad complementan y enriquecen los esfuerzos y posiciones que permiten garantizar una gobernabilidad democrática.

Es importante reconocer que los gobiernos municipales resultan parte fundamental de la gestión político-administrativa a nivel nacional como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme [...]".



De igual manera, en la fracción III del mismo artículo se señala que el municipio brindará servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones y rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento, así como seguridad pública. Adicionalmente, deberán proporcionar los servicios y funciones que las legislaturas locales determinen conforme a sus condiciones territoriales y socioeconómicas, así como a su capacidad administrativa y financiera.

En este contexto, cabe reconocer que las instituciones municipales son las responsables de llevar a cabo el mandato constitucional de proveer servicios, establecer normas e invertir en infraestructura social prioritaria para la población. En virtud de que la máxima autoridad municipal, representada por los ayuntamientos, constituye el bloque constructor de la institucionalidad nacional, el fortalecimiento de las administraciones municipales constituye un eje estratégico dentro de las acciones de gobierno de la presente administración.

# Fortalecimiento Municipal

En estricto respeto a su autonomía, el Gobierno del Estado de México continúa apoyando el fortalecimiento de los gobiernos municipales por medio de un conjunto de líneas de acción concretas que coadyuvan al ejercicio de sus atribuciones, en apego a los principios de una administración enfocada a ofrecer resultados mediante un financiamiento responsable y eficiente.

En el marco de dicho contexto, se busca apoyar la profesionalización del servicio público y, en su caso, brindar espacios de capacitación en instancias estatales; así como la mejora del marco jurídico que permita la existencia de esquemas de asociación municipal para financiar proyectos y propiciar el desarrollo regional y el fomento de la cultura de cooperación inter e intragubernamental. Adicionalmente, se impulsa el empleo de plataformas tecnológicas, procurando proporcionar el soporte necesario. Asimismo, se fomenta la sistematización de procesos para facilitar los trámites y las funciones administrativas, incluyendo la ejecución de sus atribuciones recaudatorias, tales como el cobro del impuesto predial, además de la mejora regulatoria, con miras a reducir los tiempos de espera y eliminar la discrecionalidad de los servidores públicos que pudiera generar actos de corrupción.

Cabe señalar que la ubicación geográfica de los municipios propicia que algunos compartan problemáticas de diversa índole, lo cual les obliga a que presenten soluciones colegiadas. Este hecho resulta de especial relevancia en términos de financiamiento, toda vez que existen acciones que requieren inversiones significativas susceptibles de realizarse de manera conjunta entre dos o más municipios. A efecto de apoyar dicha coordinación, el Poder Ejecutivo Estatal se ha erigido como un eje que articula las acciones de los gobiernos y organismos municipales.

Al margen de las reformas estructurales que requiere la economía nacional, las cuales han sido expuestas en el *Plan de Desarrollo* 2011-2017, existe un número importante de políticas a nivel local propicias para mejorar la seguridad, la competitividad y detonar el crecimiento económico. En tal escenario, los gobiernos municipales se constituyen como agentes de cambio proactivos para establecer condiciones en materia de seguridad, normatividad y servicios públicos, lo cual hará posible el incremento de la competitividad a nivel local. Dicha participación puede tener un efecto inmediato en el desarrollo económico y, con ello, potenciar de manera relevante los impactos que produzcan cualquiera de las reformas estructurales que, en el futuro, sean aprobadas a nivel nacional.

Al respecto, los municipios juegan un papel relevante en términos de competitividad, ya que de su desempeño depende la toma de decisiones de diversos sectores productivos.

Asimismo, se impulsa la simplificación administrativa y normativa con la finalidad de contribuir en el quehacer gubernamental y en la homologación intermunicipal. En este mismo sentido, y toda vez que un gran número de municipios forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), por cierto la más grande de la entidad y una de las más importantes del mundo, se propicia la armonización normativa de la región a efecto de generar un vigoroso polo de desarrollo económico.

Para ello, la presente Administración Pública Estatal reconoce que para lograr una gestión exitosa y materializar grandes cambios, se deben impulsar políticas desde el ámbito local. Es decir, con la colaboración estrecha y el fortalecimiento de los gobiernos municipales se garantiza una mayor y equilibrada acción gubernamental.

Dado que se considera que la gestión ambiental recae, en su mayor parte, en la esfera de responsabilidad de los gobiernos municipales, se requiere la formulación y aplicación de políticas integrales ecológicas a nivel local, para regular, entre otros, los servicios de uso y aprovechamiento de agua potable, el manejo de residuos sólidos y la administración de aguas residuales.

# Desarrollo humano municipal

En conformidad con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su informe de 2011 sobre el Estado de México registra que, durante el periodo 2000-2005, el aumento del número de municipios que alcanzaron la categoría de desarrollo humano alto amplió la brecha entre algunos ayuntamientos.

Al respecto, a principios del nuevo milenio, cuatro de cada cinco municipios de la entidad habían alcanzado un nivel de desarrollo humano clasificado como medio. En contraste, uno de cada cinco se posicionaba en la categoría de alto (IDH mayor o igual a 0.80). Desde entonces, ninguno de los municipios registraba un desarrollo humano bajo (IDH menor a 0.50). En este sentido, uno de cada dos, en el 2005 (52.8%) se mantenía en la categoría de desarrollo humano medio, mientras que el restante (47.2%) se encontraba en la categoría de desarrollo humano alto.



Por otra parte, en 2005, tres municipios mexiquenses figuraban entre las 20 circunscripciones del país con los niveles más altos del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Vale la pena destacar que ningún municipio de la entidad fue ubicado entre los 20 con los menores niveles de IDH. Cabe señalar que los municipios con menores niveles de desarrollo humano son San Felipe del Progreso y San José del Rincón. Dichas localidades presentaron los mayores retrocesos en el ámbito nacional y son una expresión de la desigualdad que existe entre la población indígena y las mujeres, lo cual se ha atendido con integralidad desde el principio de la actual gestión.

La diferencia del IDH más alto y el IDH promedio del Estado de México se redujo 20%. Sin embargo, en el interior de las regiones de la entidad se observa una tendencia divergente entre el año 2000 y el 2005. Sólo en las regiones de Texcoco (XI) y Tlalnepantla (XII) se observa cierto grado de acercamiento al promedio de desarrollo de la entidad, lo cual refleja que el crecimiento general se inclina hacia los municipios con mayor desarrollo.

A nivel municipal, la población indígena continúa siendo uno de los grupos que registran un menor desarrollo humano en la entidad y presenta un importante rezago respecto a la población no indígena. La brecha de desarrollo humano entre las mujeres, comparado con el de los hombres, no parece seguir una evolución generalizada a nivel municipal. Dicha diferencia, no obstante, se ha podido reducir en los hogares dirigidos por mujeres. Sin embargo, en los grupos de edad avanzada se aprecia un rezago generacional particularmente en lo que respecta a los servicios educativos y de salud.

# Desigualdad municipal

Cabe mencionar que este fenómeno constituye una cuestión relevante en la entidad debido al diferenciado avance en el desarrollo humano. La desigualdad registrada en la entidad fue menor al nivel observado en el resto del país, aunque su evolución registró un retroceso en la primera mitad de la década pasada. En este sentido, la desigualdad local en el año 2000 fue 62% menor que la registrada en el ámbito nacional, mientras que en 2005 el indicador nacional se redujo y el estatal repuntó, llegando a ser 33% menor que el nacional. En general, el Estado de México registra mayores niveles de bienestar que el promedio del país, no obstante que el aumento en los niveles de desigualdad debe atenderse.

En los municipios, las diferencias de ingreso explican más de 90% de dicho fenómeno. Al respecto, las demarcaciones de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Naucalpan de Juárez concentran una cuarta parte de la desigualdad del ingreso en la entidad. Por otro lado, de los 25 municipios que contribuyen con 75% de la desigualdad intermunicipal, sólo nueve aportan más de 50% a dicho desnivel en el ingreso de la entidad. Los datos descritos exponen la pertinencia de implementar políticas locales para abatir las brechas señaladas.

# Retos de la Administración Pública Municipal

A lo largo de su existencia, los municipios del Estado de México han cumplido satisfactoriamente el mandato que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, han superado satisfactoriamente los obstáculos que antaño persistían, entre ellos la debilidad de las instituciones públicas, la carencia de recursos económicos, la fragilidad en sus estructuras administrativas así como la ausencia de talento humano profesionalizado y capacitado. Sin embargo, dicho progreso no ha sido uniforme ni ha creado sinergias en todos los municipios de la entidad, y ello ha generado que las diferencias entre algunos sean evidentes.

En aras de satisfacer las crecientes demandas de la población, a la cual sirven de conformidad con el artículo 115 constitucional, entre los mayores retos que enfrentan los municipios se encuentran: (i) lograr una recaudación más eficiente de las contribuciones de sus habitantes según lo dictaminado por el Congreso Local, (ii) fortalecer las estructuras administrativas emulando las mejores prácticas de los municipios exitosos dentro de la entidad, (iii) manejar eficiente y responsablemente su patrimonio, y (iv) profesionalizar y capacitar continuamente sus recursos humanos para brindar eficientemente los servicios que demanda la ciudadanía.

# 5. Prospectiva y escenarios de un Gobierno Municipalista

### Hacia una entidad con municipios más fuertes

A mediano plazo, la aspiración del Gobierno del Estado de México consiste en lograr que los mexiquenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad, legalidad y protección de los derechos humanos.

Esta visión deberá hacerse realidad a través de la sinergia generada por la acción coordinada entre el Gobierno Estatal y los municipios, una relación cada vez más fuerte y cercana que ha permitido elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

Por otro lado, de acuerdo con una visión de largo plazo, para el año 2030 se logrará mantener y, a su vez, incrementar el grado de avance que registran los municipios. Si bien las reformas estructurales a nivel federal tardarán en materializarse, los municipios tendrán que consolidarse mediante la realización de las reformas locales requeridas.

En este mismo sentido, la visión de mediano plazo se materializará mediante la consolidación de los tres componentes esenciales del fortalecimiento municipal, en particular el de las instituciones locales y su administración pública, los cuales se apoyarán en instrumentos de acción prioritarios para generar la Política Municipalista del Estado de México que guiará el ejercicio de la acción pública local en beneficio de la sociedad mexiquense.



El diagnóstico delineado demuestra la fuerza potencial que pueden ejercer los municipios para alcanzar un mayor IDH entre sus habitantes, así como para reducir la desigualdad. En este sentido, se ha encontrado una importante área de oportunidad de desarrollo en los sectores más vulnerables, como las mujeres, indígenas y adultos mayores.

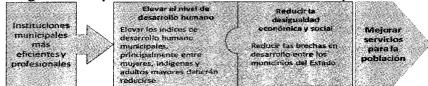
Para lograr un Gobierno Municipalista, la visión debe contener un enfoque con objetivos a mediano y largo plazos que, por un lado, atienda las líneas de acción que presenta la actual gestión y que deberá cumplir en los próximos cinco años de gobierno y, por otro, que acciones adicionales brinden el campo idóneo para alcanzar una visión destinada al largo plazo.

# Garantizar una Política de Estado con Visión Municipalista

Una de las principales aspiraciones del Gobierno del Estado de México consiste en alcanzar el nivel de vida que anhela la sociedad mexiquense, además de conseguir que sus políticas públicas tengan un fuerte componente municipalista. Tal reto es ambicioso pero realista, ya que se encuentra sustentado en la capacidad de coordinación y sinergia que se establece con los municipios y con los tres poderes de gobierno, fomentando la participación ciudadana en la solución de los problemas municipales.

Esta visión se encuentra basada en tres focos de atención primordiales: (i) elevar el nivel de desarrollo humano, (ii) reducir la desigualdad económica y social mejorando los servicios provistos a la población y (iii) contar con instituciones municipales más eficientes y profesionales.

Figura 1. Componentes esenciales de la Política Municipalista, 2012.



A través del presente diagnóstico se demuestra la necesidad de elevar el nivel de desarrollo humano en los municipios de la entidad, así como de dirigir nuestros mayores esfuerzos hacia los principales grupos vulnerables, en especial las mujeres, los indígenas y los adultos mayores.

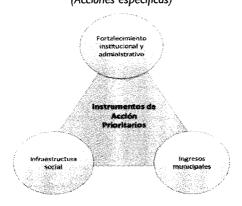
Para coadyuvar con lo anterior, se deberá elevar el nivel del IDH en los municipios mexiquenses, así como eliminar o reducir las brechas en el desarrollo económico y social que existen entre ellos. Según el reporte mencionado del PNUD, las diferencias son atribuibles a las divergencias tanto en el acceso a servicios públicos, como el agua potable y la electricidad; así como en el número de clínicas, hospitales, escuelas y carreteras.

Finalmente, y dado que son funciones propias de los municipios, a través de diversas estrategias políticas se buscará mejorar la oferta en cobertura y en la calidad de los servicios públicos que se brindan a los mexiquenses, fomentado que pueda accederse a esquemas óptimos de educación y salud; fortaleciendo las redes de comercialización, abasto de alimentos y otros productos de consumo popular; y generando acciones en pro de una vivienda más digna y con disponibilidad de agua entubada, que cuente además con servicio de drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica. Esto será posible en la medida que las instituciones municipales y la Administración Pública Municipal avancen hacia un nivel más alto de profesionalismo y eficiencia.

### Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una entidad con municipios más fuertes

Con la finalidad de que los focos de atención de la Política Municipalista puedan volverse una realidad, el Gobierno del Estado de México utilizará tres instrumentos de acción prioritarios, que contienen acciones específicas que apoyarán la estrategia para lograr una entidad con municipios más fuertes: (i) fortalecer las instituciones municipales, así como su administración, (ii) mejorar la infraestructura social a cargo de los municipios por mandato constitucional y (iii) fortalecer la Hacienda Municipal.

Figura 2. Instrumentos de acción prioritarios de la Política Estatal Municipalista, 2012. (Acciones específicas)





Mediante el fortalecimiento institucional y administrativo se pretende que los municipios concurran a mayores estándares de calidad y eficiencia en sus procesos, lo cual se reflejará en una mejor provisión de servicios públicos locales y una gestión gubernamental eficiente.

En términos de la responsabilidad municipal para la inversión en infraestructura social, se deberán realizar proyectos que eleven el nivel del IDH Municipal que reduzcan la brecha entre los municipios menos desarrollados y los que presentan mejores resultados. Entre los proyectos que deben considerarse se encuentran los relacionados con agua potable, alcantarillado, drenajes y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de la vivienda e infraestructura productiva rural. En este sentido, corresponde al Gobierno Estatal trabajar de la mano con las autoridades municipales a efecto de coordinar los procesos de planeación en inversión local, así como impulsar proyectos de inversión intermunicipal a lo largo de la entidad.

Finalmente, con respecto a las tareas encaminadas hacia el fortalecimiento de los ingresos municipales, la Administración Pública Estatal debe comprometerse a generar las acciones requeridas para manejar responsablemente el presupuesto, disminuir el gasto corriente, volver más efectivas las estrategias de fiscalización y diseñar herramientas innovadoras que incrementen la recaudación de impuestos. Adicionalmente, se diseñarán políticas que promuevan el sano desarrollo de las haciendas públicas municipales. De igual forma, se crearán instancias en las que se valoren y determinen las prioridades de desarrollo, estableciendo acciones y estrategias que atiendan con oportunidad las demandas públicas.

Asimismo, se propondrán mecanismos y procesos de descentralización que impulsen las atribuciones municipales, para que de manera integral puedan satisfacer las necesidades sociales de la población a la cual sirven, mediante la promoción, el desarrollo y el crecimiento sostenido de la productividad.

En resumen, los municipios deben convertirse en el eje de la modernización gubernamental en la entidad, así como en los pilares fundamentales que promuevan la participación de la sociedad mexiquense en favor de su bienestar y calidad de vida.

# 6. Estrategia de un Gobierno Municipalista

El *Programa Especial Gobierno Municipalista 2012-2017* se erige como el primer paso para coordinar los procesos de planeación, asignación presupuestal y evaluación de la Política Municipalista que ha implementado la actual Administración Pública Estatal.

Para atender a las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México* 2011-2017, y en congruencia con el artículo 26 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se formularon los programas especiales para los siguientes cinco años, que constituye un ejercicio de gran complejidad, ya que debe ponderar los retos que deben ser enfrentados en beneficio de los mexiquenses.

En este sentido, los objetivos que se plantean en estos documentos consisten en: (i) reparar en las necesidades diagnosticadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en lugar de realizar actividades que inercialmente se venían ejecutando; (ii) atender los compromisos gubernamentales; (iii) identificar la participación de otros actores y dependencias para la consecución de metas comunes, y (iv) alinear los programas con los indicadores que miden el impacto de las actividades gubernamentales en favor de la sociedad en su conjunto. Ante lo descrito con anterioridad, la articulación de estos objetivos constituye un hito en el proceso de planeación del Gobierno Estatal, pues debido a que están ligadas las principales dimensiones de la acción gubernamental, será posible evaluarlas por medio de indicadores objetivos.

#### Misión

En consonancia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, la misión de la actividad gubernamental en materia de fortalecimiento municipal consiste en elevar el espíritu de municipalismo en la entidad con la finalidad de fortalecer la calidad y eficiencia de los servicios otorgados a los mexiquenses.

Por tanto, a través de las unidades administrativas pertenecientes a las dependencias que forman parte del Fortalecimiento Municipal, el Gobierno Estatal ha impulsado las transformaciones necesarias para hacer palpable un *Gobierno Municipalista*.

Tales aspiraciones buscan modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de los mexiquenses que se encuentren en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

# Visión

Hacia el año 2017 deberán materializarse las aspiraciones de los mexiquenses de contar con un *Gobierno Municipalista*, el cual impulsará una política participativa en temas como el incremento de la eficiencia y la transparencia en estrecha coordinación con el ámbito municipal. Asimismo, la acción gubernamental favorecerá una apropiada y responsable asignación de facultades y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

En un futuro cercano se percibe que el Estado de México sea reconocido como un *Gobierno Municipalista* que impulse una Política de Desarrollo Municipal que coadyuve al fortalecimiento de los programas que garanticen el Estado de Derecho además de generar certeza entre los mexiquenses.



# Correspondencia programática de un Gobierno Municipalista

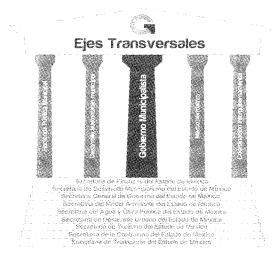
En congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México, los programas definidos de acuerdo a la Estructura Programática son los siguientes:

	Clave	Programa de la Estructura Programática	
\ I	050503	Coordinación metropolitana	
2	060101	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	
3	060203	Transferencias intergubernamentales	

### Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) deberán participar en la elaboración, entre otros, de los programas especiales de acuerdo con el ámbito de su responsabilidad.

En tales términos, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de Desarrollo Metropolitano (SEDEMET) concentran aproximadamente 75% de las acciones que se llevarán a cabo en materia de Fortalecimiento Municipal, mientras que diversas secretarías del Gobierno Estatal concentran el 25% restante.





# Objetivos, estrategias y líneas de acción

A efecto de coadyuvar con lo anterior, los proyectos de corte transversal para el Fortalecimiento Municipal cubren a la totalidad de la sociedad mexiquense sin que se haga distinción de ningún tipo ni sector de la población que potencialmente podría resultar beneficiado. En esta materia, el *Programa Especial Gobierno Municipalista 2012-2017* contempla un conjunto de 32 líneas de acción, de las cuales, para lograr su cabal cumplimiento, un importante número de ellas involucran a dos o más dependencias.

# Clasificación temática de las líneas de acción

A través del Gobierno Estatal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y sus órganos auxiliares se encargaron de llevar a buen término el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. En consecuencia y mediante un profundo ejercicio de planeación y programación se logró clasificar, al interior de cada estrategia, las diversas líneas de acción que guían el quehacer gubernamental y que fueron clasificadas de manera operativa en 11 temas que fundamentan al Programa Especial Gobierno Municipalista2012-2017. En este sentido, y para reafirmar el carácter especial de este programa y mantener una visión de integralidad, las líneas de acción contenidas en cada tema son el espíritu del actuar de una o más dependencias.

### Gobierno Municipalista

Objetivo I. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.

Estrategia 1.1. Fortalecer a la administración pública municipal.

#### Tema I. Mejora de la gestión pública municipal.

Impulsar el fortalecimiento de los municipios en materia de planeación, de programación, de presupuestación y de evaluación, mediante el mejoramiento de sus sistemas de información y prospectiva.



- Promover acciones para que las administraciones municipales accedan al mercado financiero para respaldar proyectos de inversión pública productiva.
- Colaborar con los municipios en la adopción de tecnologías de la información para la gestión pública municipal en beneficio de la atención a la ciudadanía.
- Impulsar la capacitación y la certificación de los servidores públicos municipales.
- Coadyuvar en el sano manejo de la deuda pública municipal.
- Gestionar en coordinación con el municipio la construcción de un nuevo palacio municipal.

### Tema 2. Administración tributaria municipal.

- Consolidar la cultura de la recaudación colaborando con los municipios para fortalecer sus sistemas de recaudación desde la perspectiva administrativa, normativa y de ejecución.
- Mejorar la calidad de la recaudación, del gasto público y de la rendición de cuentas de los municipios, mediante la implementación de la Armonización Contable, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y un Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Propiciar el intercambio de experiencias hacendarias exitosas a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.
- Fomentar la armonización de los sistemas tributarios municipales.

## Tema 3. Vigilancia, transparencia y acceso a la información municipal.

- Promover esquemas de transparencia y de acceso a la información hacendaria municipal.
- Consolidar el sistema de información estadística hacendaria municipal mediante la evaluación permanente de los informes de la cuenta pública y del Órgano de Transparencia.
- Fortalecer la vigilancia de los recursos estatales ejercidos por los municipios, así como impulsar la creación de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios para el fortalecimiento y la capacitación de los órganos de control municipales.

# Estrategia 1.2. Coordinar acciones entre los diferentes niveles de gobierno y los actores gubernamentales.

# Tema 4. Coordinación con municipios para la prestación de servicios.

- Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral del transporte público en estrecha colaboración con los municipios y la participación social.
- Fomentar mecanismos de cooperación intermunicipal para el desarrollo de la infraestructura de agua potable, de alcantarillado y de saneamiento.
- Colaborar con los municipios en programas de imagen urbana y de coordinación en políticas de uso y ordenamiento de la tierra.
- Fomentar la homologación de los trámites en los municipios de la entidad.

# Tema 5. Coordinación con municipios metropolitanos.

- Promover entre autoridades municipales, estatales y la ciudadanía, una cultura metropolitana que impulse la cooperación intergubernamental.
- Fortalecer la cooperación de los municipios mexiquenses con las entidades colindantes.
- Fortalecer la coordinación metropolitana e impulsar la corresponsabilidad de las instancias estatales e intergubernamentales, así como del Poder Legislativo tanto a nivel Estatal como Federal.
- Liderar la coordinación de políticas públicas de los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.

### Tema 6. Concurrencia de recursos para el desarrollo municipal y regional.

 Coadyuvar en la vinculación y la articulación de los recursos de los tres niveles de gobierno en programas y proyectos de desarrollo municipal y regional.

# Estrategia I.3. Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal.

# Tema 7. Desarrollo económico municipal competitivo.

- Incentivar la adopción de procesos de planeación y de evaluación que trascienda a las administraciones municipales.
- Promover la mejora del marco jurídico que permita la existencia de esquemas de asociación municipal, para financiar proyectos y propiciar el desarrollo regional, así como para regular lo relacionado con los órganos auxiliares municipales.
- Fomentar la descentralización de funciones y recursos hacia los municipios.

# Tema 8. Armonización normativa y administrativa

- Impulsar activamente la armonización además de la simplificación normativa y administrativa.
- Promover un mecanismo de asociación y de coordinación intermunicipal por medio de sólidas figuras jurídicas.



# Estrategia 1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.

### Tema 9. Agenda Verde Municipal.

- Impulsar una agenda verde con un enfoque municipal para el cuidado del ambiente.
- Consolidar, en coordinación con los gobiernos municipales y con ayuda de las distintas asociaciones civiles, un programa de reforestación estatal en las zonas con mayor grado de erosión y tala de árboles, así como reforzar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para evitar la tala clandestina de bosques.
- Realizar campañas de concientización sobre la importancia y escasez del agua potable, que contribuya a fomentar un mayor ahorro del líquido vital.

### Tema 10. Manejo adecuado de residuos sólidos municipales.

- Coadyuvar y ser enlace entre municipios para lograr un mejor manejo de los residuos sólidos, incluyendo su tratamiento y reciclaie
- Tema II. Coordinación entre organismos operadores de agua.
- Promover una mayor coordinación y orientación de los esfuerzos de los organismos operadores de agua, con el objeto de que sean autosuficientes y el usuario perciba el costo del servicio.

# Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados

Uno de los elementos distintivos en la formulación de los programas sectoriales y especiales para la presente gestión, son los instrumentos utilizados para garantizar la ejecución del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. Entre éstos destaca el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), el cual fue diseñado para sistematizar, dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados.

Dicho Sistema integra una base de datos que concentra información detallada en la descripción de cada línea de acción, las principales actividades y metas a desarrollar, así como la definición del indicador a través del cual será evaluado su cumplimiento. Contiene además el nombre de la dependencia responsable y las concurrentes, la estructura programática a la cual se liga la línea de acción para su atención, el pilar, el objetivo, la estrategia y, en su caso, la acción de gobierno con la que está relacionada.

Como producto del SIPEGEM, en el anexo técnico de cada programa, ya sea sectorial o especial, se integran las denominadas "fichas técnicas", que presentan de forma ejecutiva la información relevante proporcionada por las dependencias y unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, comprometiendo acciones y metas concretas a realizar en el periodo 2012-2017.

Por las características de la información, es posible verificar el progreso y consecución de cada una de las acciones mencionadas, así como monitorear el cumplimiento tanto de sus metas como de los indicadores estratégicos. Gracias a dicha información estratégica será posible orientar la oportuna toma de decisiones para optimizar el aprovechamiento de los recursos y obtener mejores resultados.

Cada instancia que concurre en el cumplimiento de una línea de acción tiene claridad del horizonte hacia 2017, así como de las acciones comprometidas, de lo que se tiene que hacer y de cómo evaluar los resultados a través del tiempo. Por los planteamientos expuestos, el SIPEGEM constituye una herramienta fundamental de la presente Administración Pública Estatal.

# 7. Seguimiento y Evaluación de un Gobierno Municipalista

Un Gobierno de Resultados es el sello que se pretende imprimir a la actual administración. Por ello, uno de los aspectos en los que se ha puesto mayor énfasis es en el seguimiento y la evaluación, tanto del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* como de sus programas.

Para tales fines, con una visión integral se impulsan diversos mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos que se han trazado para el desarrollo de la entidad.

La evaluación periódica y sistemática del quehacer gubernamental debe constituirse en el fundamento de las políticas públicas, sustentar la eficacia y eficiencia en el alcance de sus resultados y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones que contribuya a superar los obstáculos, enfrentar nuevos desafíos para el cumplimiento de las metas y redefinir nuevas estrategias y alternativas innovadoras para el logro de los objetivos del *Plan de Desarrollo 2011-2017* y sus programas.

Entre los atributos que distinguen a los programas que se han formulado para la instrumentación del *Plan de Desarrollo 2011-2017* destaca desde su diseño la concepción de la evaluación, que involucró el desarrollo del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México y que incluye, entre otros, metas específicas debidamente calendarizadas así como los indicadores que darán cuenta del avance en su cumplimiento.



Lo anterior permite, sin duda alguna, contar con información objetiva; medir el cumplimiento y alcance de sus objetivos, estrategias y líneas de acción; determinar la eficacia de los procedimientos utilizados, así como registrar el impacto social y el grado de satisfacción que el quehacer gubernamental genera en los mexiquenses.

Para otorgarle un carácter más estratégico al proceso de evaluación, se prevé la conformación de una batería de indicadores, la cual toma como base los que se consignan en el Plan de Desarrollo 2011-2017 y adiciona otros que fueron seleccionados, que además de dar cuenta del avance en el cumplimiento del propio Plan y sus programas, permitirá comparar el desempeño de la entidad en el contexto nacional y estatal. De este modo se pone de manifiesto el compromiso del Gobierno del Estado de México por hacer realidad su visión al año 2017: lograr que los mexiquenses accedan a un elevado nivel de vida y a una mayor igualdad de oportunidades.

#### Principales indicadores para el seguimiento y evaluación del Programa Especial Gobierno Municipalista.

No.	Indicador	Responsable
I	Implementación del Sistema de Planeación y Presupuesto en los Municipios de la entidad	SEFIN
2	Incremento en la recaudación municipal	SEFIN / SECOGEM
3	Canalización de recursos municipales a deuda pública	SEFIN
4	Asesoría y capacitación a servidores públicos municipales	SEFIN
5	Participación municipal en la formulación de los proyectos del paquete fiscal municipal	SEFIN
6	Implementación de un sistema de gestión municipal	SEFIN /SGG
7	Participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública	SECOGEM
9	Capacidad de tratamiento de residuos sólidos	SEMEAM
10	Sobrevivencia forestal	SEMEAM

# 8. Diagnóstico de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

En estricto apego a la información plasmada en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, el diagnóstico del *Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017* se ha elaborado a partir de dos grupos de acciones transversales, mismos que servirán para que la actual Administración Pública Estatal pueda enfrentar los retos de índole social, económica y de seguridad que, para el periodo 2011-2017, se han planteado los mexiquenses, a saber: (i) Fortalecimiento Municipal y (ii) Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

En concordancia, dicho Programa Especial enmarca las políticas públicas orientadas a propiciar un Financiamiento para el Desarrollo a través del ejercicio sustentable de la Hacienda Pública, además de que perfila a la actual Administración Pública Estatal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de trasparencia.

Al respecto, si se logra que las finanzas públicas continúen sanas, el Gobierno Estatal podrá garantizar el adecuado funcionamiento de sus responsabilidades básicas, por ejemplo brindar atención médica, servicios educativos, seguridad pública, entre otros. De este modo se podrá facilitar el acceso a los recursos que ayudan a enfrentar situaciones cambiantes, como las que se vislumbran en el futuro cercano, entre ellas el cambio en el perfil demográfico y epidemiológico de la población, así como los costos asociados; el posible incremento en la ocurrencia de catástrofes naturales ocasionadas por los efectos del calentamiento global, además de las contingencias generadas por eventuales choques macroeconómicos derivados de la globalización financiera. En este sentido, los programas de población impulsados a nivel municipal, mediante los Consejos Municipales de Población (COMUPO) han permitido la generación de respuestas específicas y oportunas para cada localidad y circunstancia.

### Fortalecimiento de los ingresos

Como consecuencia de lo anterior, a través del fortalecimiento de las finanzas se pueden abrir las puertas a fuentes alternas de financiamiento innovadoras y de menor costo para poner en marcha proyectos estratégicos que impulsen la competitividad en la entidad.

En esta materia, el Estado de México depende en gran medida del éxito de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones, además de distribuir los recursos provenientes de las participaciones, aportaciones y otros apoyos de origen federal.

Con relación a las transferencias federales del Ramo 25 (Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal); el Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) y el Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), todos correspondientes al 2011, el Estado de México ocupó el primer lugar.

Respecto a las atribuciones impositivas propias y en apoyo de la economía de las familias mexiquenses, durante la presente Administración Pública Estatal se ha impuesto como política gubernamental el subsidio al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, con un valor de factura del Impuesto al Valor Agregado (IVA) menor de 350 mil pesos.



Asimismo, para incentivar la creación de empleos y el establecimiento de nuevas empresas se han implementado políticas fiscales mediante el otorgamiento de subsidios estatales de 100% al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo, aplicado a las empresas que generen empleos nuevos para adultos mayores y jóvenes profesionales recién egresados, además del Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) a las personas físicas que tributan bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO) y que se encuentran domiciliados en el territorio estatal.

En este sentido, para cubrir las necesidades de ingresos en los próximos años se requerirá implementar adecuaciones al marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, lo que actualmente ha limitado la capacidad para obtener recursos derivados de fuentes propias. Si bien el Gobierno Estatal se encuentra inmerso en una constante búsqueda por alcanzar más potestades tributarias, al tiempo que continúa fortaleciendo la hacienda local, sigue apoyando el esfuerzo a nivel municipal de manera decidida, por la vía de la colaboración administrativa, con el fin de que el beneficio repercuta de manera directa en la población mexiquense.

Cabe señalar que la ciudadanía exige que se le permita acceder al conocimiento de sus derechos y obligaciones en materia tributaria, y que la actuación de las autoridades fiscales y financieras de los niveles Estatal y Municipal se sustente debidamente en el marco jurídico. Por tal motivo, el Gobierno del Estado de México ha continuado la realización de acciones enfocadas a mantener una disciplina financiera, maximizando la disponibilidad de recursos e implementando alternativas de financiamiento de la obra pública y de los programas sociales, en estricto apego a la Ley.

# Eficiencia en el gasto público

En materia de egresos, dado que en los próximos años no bastará con programas de contención en el gasto, el Gobierno Estatal se ha enfocado en una búsqueda continua por desarrollar esquemas flexibles e innovadores de la actividad normativa en esta materia. Asimismo, se ha venido trabajando en el fomento de la eficiencia en el gasto público, privilegiando a los sectores más desprotegidos de la sociedad para que sean los primeros beneficiados, a través de una visión humana y transparente en la planeación y en la programación. Para lograrlo, se están incorporando mayores requerimientos para la evaluación de proyectos, elementos básicos para su aprobación y ejecución.

# Presupuesto basado en Resultados

Es importante mencionar que el Gobierno del Estado de México se ha caracterizado por el liderazgo que ejerce tanto en materia de armonización contable como en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). La primera permite llevar a cabo una mejor evaluación de políticas públicas a nivel nacional y, la segunda, facilita orientar los recursos de manera más eficiente.

Para coadyuvar con lo anterior, se cuenta con una Administración Pública Estatal creativa que, gracias a su visión social, puede ofrecer una mayor capacidad de respuesta mediante modelos de organización innovadores, trámites y servicios simplificados, la práctica de la desregulación administrativa así como de una nueva cultura de calidad en el servicio público. Adicionalmente, se han implementado programas tendientes a la profesionalización de los servidores públicos, en los cuales tienen lugar la aplicación generalizada de instrumentos y mecanismos de vinculación y contacto con la ciudadanía, así como el uso de tecnologías de vanguardia en los procesos administrativos y con el fortalecimiento del patrimonio estatal.

## Fondos para promover la investigación

En otro orden de ideas, es importante mencionar que el Gobierno del Estado de México tiene acceso a los fondos de investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Sin embargo, no ha logrado aprovecharlos ampliamente. De hecho, en la entidad se utilizan sólo 3% de los fondos destinados a apoyar el desarrollo de la ciencia básica, 5% de los recursos destinados a las entidades federativas y canalizados mediante los fondos mixtos, 5% de los fondos sectoriales y 7% de los recursos del Programa de Estímulos a la Innovación.

Si bien es cierto que se aprovechan algunos recursos provenientes del Fondo Mixto así como estímulos a la innovación, se puede apreciar un espacio de oportunidad para canalizar recursos que impulsen el desarrollo tecnológico e innovación en la entidad.

#### Finanzas de la seguridad social

Una de las funciones más importantes del Gobierno Estatal la constituye los servicios de seguridad social. Dicha asistencia resulta el medio idóneo para disminuir las diferencias sociales, porque se propicia el mejoramiento económico de quienes se encuentran en una débil posición.

En este sentido, algunas de las prestaciones sociales establecidas por Ley son la atención durante el periodo de maternidad, así como los seguros por accidentes, riesgos de trabajo o retiro, el apoyo para la adquisición de una vivienda y la provisión de servicios de salud.

Sin embargo, debido tanto al crecimiento poblacional como a la transición epidemiológica por la que atraviesa actualmente la población de la entidad, registra un incremento nunca antes visto de las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes. Por otra parte, la disparidad en el crecimiento del número de pensionados y servidores públicos activos que requieren de servicios y prestaciones, está presionando las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



Aunado a lo anterior, existe un área de oportunidad en lo que se refiere a la portabilidad de derechos entre los diferentes sistemas de seguridad social de la entidad, así como de éstos con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Cabe señalar que al hablar de portabilidad se hace referencia a que los trabajadores pueden pasar de un sistema a otro conservando sus beneficios pensionarios y los servicios de salud. En este sentido, el Gobierno Estatal ha avanzado en la homologación de dichos sistemas y procesos, para estar preparado ante una eventual futura reforma a nivel nacional que facilite la portabilidad de los beneficios.

#### Sistemas de información

Cabe señalar que el Estado de México es la única entidad federativa del país que cuenta tanto con un Sistema Estatal de Información (SEI) como con un sólido marco normativo que lo faculta para recopilar, integrar, producir y divulgar información geográfica, estadística y catastral de la entidad.

Actualmente, el SEI se encuentra conformado por un importante acervo de datos geográficos, demográficos, sociales, económicos y catastrales, mismos que requieren de una actualización permanente para garantizar su utilidad como un insumo fundamental para la planeación y la toma de decisiones al interior del Gobierno Estatal.

## Transparencia

La Administración Pública Estatal tienen un firme compromiso con la ciudadanía, derivado de la aspiración de los mexiquenses por contar con un gobierno que responda con eficiencia y transparencia a sus demandas, que además actúe con ética y responsabilidad social en su tarea de contribuir al impulso del desarrollo de la entidad y del bienestar de todos los mexiquenses.

En la actualidad, la sociedad demanda gobiernos más abiertos al escrutinio y a la evaluación de sus actividades, proyectos y programas. Exige también gobiernos sensibles cercanos a la gente que a su vez brinden confianza a los ciudadanos. Para cumplir con esta demanda, el Gobierno del Estado de México ha promovido un cambio de actitud en los servidores públicos, además de que se ha mantenido dentro de la cultura de la legalidad, la transparencia y la honestidad.

No se puede negar que existe una plena conciencia en la Administración Pública Estatal sobre la necesidad de ampliar la participación ciudadana, así como facilitar la transparencia y la rendición de cuentas en los distintos ámbitos de una Gestión Gubernamental Distintiva. Por ello se han promovido y generado diversos mecanismos de monitoreo y evaluación social sobre los compromisos, acciones y programas que se ponen en marcha.

En este sentido, se ha adecuado el marco de actuación para fortalecer las facultades de control, evaluación y desarrollo administrativo en las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, a efecto de contribuir en la consolidación de una administración pública que genere confianza en la población, donde los servidores públicos asuman el verdadero compromiso de servicio en favor de la sociedad.

## 9. Prospectiva y escenarios de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

Una de las aspiraciones de mediano plazo del Gobierno Estatal –aproximadamente en el 2017–, consiste en lograr que los mexiquenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias al impulso de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad, legalidad y protección de los derechos humanos.

Sin duda, tal visión se materializará a través de la aplicación de modelos jurídicos, administrativos, organizacionales, procedimentales así como de control y evaluación con alto nivel de innovación en beneficio de la entidad, a efecto de transitar hacia un Gobierno de Resultados, eficaz, eficiente, moderno, sensible y transparente, además de apto para atender los desafíos que le presentarán los contextos nacional e internacional.

La visión de mediano plazo podrá materializarse por medio de los componentes que se consideran esenciales para la Política de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo. A su vez, éstos se apoyarán en nueve instrumentos de acción prioritarios. Los primeros cuatro tienen que ver con el rubro Gobierno de Resultados: (i) planeación integral, (ii) coordinación interinstitucional, (iii) fortalecimiento normativo y (iv) evaluación continua; los cuatro siguientes se encuentran enmarcados en un Gobierno Eficiente: (v) Gobierno Digital, (vi) simplificación normativa, (vii) profesionalización del servicio público y (viii) transparencia; este último relacionado con (ix) Financiamiento para el Desarrollo.

Para lograr un Gobierno de Resultados que invierta en el desarrollo, la visión del Gobierno del Estado de México tendrá que enfocarse hacia objetivos a mediano y largo plazos que atiendan las líneas de acción que la presente administración pondrá en práctica en los próximos cinco años de gestión, así como de las acciones que en un futuro brindarán el campo idóneo para alcanzar la visión delineada para el largo plazo.

### Fortalecimiento de los ingresos

Cuando concluya la presente Administración Pública Estatal, el Gobierno del Estado de México debe haber alcanzado su potencial recaudatorio en fuentes propias; sin embargo, es previsible que esto resulte insuficiente. En ese sentido, para fortalecer la Hacienda Pública deberá ampliarse el horizonte de la acción mediante la gestión de una mayor descentralización de potestades tributarias que concede la Federación a la entidad, así como fomentar una mayor colaboración administrativa con los municipios



para que el fortalecimiento de la Hacienda Municipal se constituya en un instrumento que siente las bases del desarrollo a nivel estatal.

Debe señalarse que el incremento de los ingresos propios se llevará a cabo redoblando esfuerzos en materia de recaudación y fiscalización, mediante la aplicación de reformas que permitan mantener actualizado el marco normativo tributario de la entidad, el mejoramiento de la prestación de servicios en los módulos de atención al contribuyente y la continuación de su modernización, buscando siempre ofrecer servicios acordes con los avances tecnológicos, y fortaleciendo la presencia fiscal del Gobierno Estatal a través de acciones de vigilancia y control de obligaciones.

Adicionalmente, se fortalecerán los procesos de planeación, dirección, coordinación y realización de las actividades inherentes a la programación y ejecución de actos de fiscalización, respecto de los impuestos federales, estatales y el comercio exterior, fomentando la recaudación primaria o espontánea de los gravámenes y coadyuvando al cumplimiento de las metas recaudatorias establecidas a nivel Federal así como en la Ley de Ingresos Estatal.

# Eficiencia en el gasto público

Por otra parte, la política de gasto público deberá enfocarse a lograr la eficiencia y optimizar el uso de los recursos públicos que garanticen el buen funcionamiento de los programas y proyectos, además de que mejoren y amplíen la infraestructura, los bienes y servicios públicos. Sin duda, la totalidad de los factores mencionados constituyen una condición fundamental para fortalecer una adecuada coordinación interinstitucional, con el fin de vincular los esfuerzos gubernamentales con los objetivos económicos de prosperidad, empleo y bienestar social. Para ello, se fortalecerá la asignación de recursos al gasto de inversión sin comprometer el equilibrio presupuestal, a partir del establecimiento tanto de acciones y medidas de contención del gasto de operación como la aplicación estricta de las disposiciones de racionalidad y austeridad que son de observancia general en el quehacer institucional. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de las metas y los objetivos descritos, se prevé la aplicación de herramientas que permitan contar con mayores recursos federales, lo cual se verá reflejado en obras y acciones en beneficio de los mexiquenses.

Asimismo, se deberá incrementar el uso de esquemas alternativos de financiamiento, de las alianzas público-privadas así como de mecanismos de participación y responsabilidad compartida de proyectos, a partir de la gestión de recursos de programas federales.

# Administración eficiente, sencilla y transparente

Un gobierno moderno y eficaz se caracteriza por una acertada administración de los bienes públicos, por la transparencia en su ejecución, por la inclusión social y participativa de los diferentes sectores de la sociedad, por el impulso y el uso permanente de la ciencia y las nuevas tecnologías y, sobre todo, por la calificada satisfacción de las necesidades públicas.

En este sentido, el Gobierno Estatal ampliará y profundizará las acciones de desregulación administrativa, con la finalidad de eliminar aquellas normas, trámites, requisitos y procesos que no agregan valor e inhiben la competitividad, productividad y eficiencia, o que generan obstáculos legales distorsionantes que encarecen y limitan las actividades productivas. Por ello, se facilitará la entrada de todos los sectores sociales y económicos a un sistema administrativo simple, además de que se revisará permanentemente el marco de actuación para garantizar la congruencia normativa, funcional y operativa en concordancia con las necesidades sociales.

#### Información de la entidad

Según el Instituto Tecnológico de Nuevo León (ITNL), la generación, manejo y disponibilidad de la información de la entidad se convierte en un proceso que previene el mal uso de los recursos públicos, el secreto, la improvisación, la ineficiencia, la discrecionalidad arbitraria y el abuso en el ejercicio de la función pública. Tales atributos se logran a través de la disponibilidad de información veraz, oportuna y sistemática.

Como consecuencia de lo anterior, en términos de información deberá existir una adecuada sinergia entre las plataformas informáticas y la integración de la información, de tal forma que se desarrollen análisis y herramientas que coadyuven con información útil, relevante y actualizada en la toma de decisiones del Gobierno Estatal.

#### Tecnología e innovación

En el marco del proceso de modernización, la simplificación administrativa deberá estar acompañada de enfoques innovadores que eleven la calidad de los servicios públicos, fortalezcan la capacidad de respuesta del aparato administrativo y reconozcan las prácticas exitosas, generándose un uso más eficiente de los recursos.

Para impulsar el desarrollo económico y social de la entidad, en lo que concierne a ciencia, tecnología e innovación, es necesario fortalecer aquellos elementos que son inherentes a la sociedad y a la economía del conocimiento, así como tener la capacidad de promover dicho servicio entre los sectores público, privado y social, así como en los ámbitos estatal y municipal.

Resulta importante señalar que en los últimos años se ha registrado un notable incremento en la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que no tiene precedente en la entidad. Sin embargo, los indicadores en esta materia aún no remontan el rezago que existe en términos absolutos y relativos. Por ello, se requiere de un esfuerzo mayor para posicionar al Estado de México como una entidad líder en el país, misma que se encuentra en condiciones de competir en el contexto global.

Sin duda, hacia el final de la presente administración se habrá integrado y consolidado el Sistema Estatal de Innovación, en el cual habrán de interactuar áreas clave del sector productivo, la academia y el sector público, ya que se contará con un entorno



favorecido tanto por una sociedad interesada en la ciencia, la tecnología y la innovación, como por un sector público que cuenta con la capacidad para impulsar el desarrollo científico y tecnológico, que a su vez promueve la innovación en los diferentes ámbitos de su competencia.

### Transparencia

Es imperativo avanzar en el fomento de una cultura de transparencia desarrollando valores éticos para que tanto gobierno como sociedad, sean más conscientes de sus derechos y obligaciones, se mejore el ejercicio de la función pública y se contribuya a incrementar el bienestar de los mexiquenses.

# Garantizar una Política de Estado orientada a obtener resultados e invertir en el desarrollo

Una de las principales aspiraciones del Gobierno Estatal consiste en elevar el nivel de vida que anhela la sociedad de la entidad, a través de la aplicación de políticas públicas que apoyen el desarrollo estatal y estén orientadas a obtener el máximo posible de resultados con los recursos disponibles.

Esta visión se basa en tres focos de atención primordiales: (i) constituirse como un Gobierno de Resultados, (ii) un Gobierno Eficiente y (iii) que brinde el impulso necesario para financiar el desarrollo de la entidad.

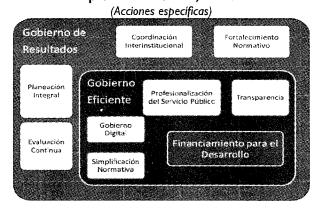
Gráfica I. Componentes esenciales de la Política de Financiamiento para el Desarrollo y un Gobierno de Resultados, 2012.

itesuitados, Luiz.		
Gobierno de Resultados	Gobierno Eficiente	Financiamiento para el Desarrollo
Lograr que las políticas públicas tengan un impacto	Mejorar el uso de los recursos disponibles	Implementar disciplina fiscal e ा Innovación
positivo en la realidad de la entidad		recaudatoria y financiera

Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una entidad orientada a resultados y que invierta para el desarrollo

Para que los focos de atención de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo puedan volverse una realidad, el Gobierno Estatal utilizará nueve instrumentos de acción prioritarios, los cuales contienen las acciones específicas que apoyarán a la estrategia para conformar municipios más fuertes.

Gráfica 2. Instrumentos de acción prioritarios de la Política Estatal orientada a Resultados y con Financiamiento para el Desarrollo, 2012.



## Gobierno de Resultados

### Planeación integral

La planeación es el proceso prescriptivo en el que se definen las condiciones futuras de un proyecto y se apoya a la toma de decisiones, lo cual implica la idea de anticipación tanto de acontecimientos como de situaciones futuras. A través del uso de diversas herramientas se puede fijar el curso de las acciones por realizar.

En términos de la función pública, resulta fundamental la planeación integral para el éxito de las políticas públicas, pues gracias a su conducto es posible definir los objetivos de gobierno y alinearlos con la capacidad presupuestaria.

Para definir los objetivos de un gobierno, se debe considerar la situación actual, esto es, realizar un diagnóstico detallado de la problemática presente. Posteriormente, tienen que definirse las metas a cumplir y los indicadores a seguir, procurando escenarios favorables y realistas, con base en los recursos disponibles en ese momento y las restricciones a las que se enfrenta. Finalmente, es necesario establecer estrategias y acciones específicas. En este sentido, la elaboración del *Plan de Desarrollo* 2011-



2017 ha constituido el primer paso hacia la construcción de un Gobierno de Resultados de trascendencia para ésta y las futuras generaciones.

### Eficiencia en la ejecución

Si bien la planeación se impone como una condición necesaria para lograr un Gobierno de Resultados, no es un estadío suficiente. Es necesaria una ejecución congruente en tiempo y forma de las acciones y objetivos planteados.

Al respecto, se considera a la capacidad de ejecución de planes y programas de gobierno como un factor fundamental para adaptar la planeación a situaciones imprevistas y nuevos paradigmas. Por ello, la ejecución de políticas públicas con eficiencia es, en este sentido, la función esencial de la autoridad.

#### Evaluación continua

No obstante, el ciclo de las políticas públicas no concluye con su ejecución e implementación, pues éstas deben ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

De acuerdo con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUR), anteriormente se consideraba que el proceso de evaluación debía realizarse al final de la implementación de la política pública, pero hoy existen diversos tipos de evaluación para cada una de las fases que integran el ciclo, entre otros: (i) la evaluación del diseño de la política pública –ya sea sólo para los documentos que la integran o incluso para el proceso de decisión–; (ii) la evaluación de la gestión para analizar el proceso de implementación; (iii) la evaluación de resultados, que verifica el cumplimiento de los objetivos pero que requiere que las dependencias gubernamentales y unidades administrativas responsables de las políticas públicas realicen un monitoreo del cumplimiento de las metas e indicadores, además de generar información relevante y útil sobre su evolución, y (iv) la evaluación de impacto que analiza la consecución de fines últimos, es decir, verificar si la política pública en efecto generó alguna modificación sobre el problema público planteado en un inicio.

Cabe señalar que en el último punto sobresale la necesidad de que expertos independientes a la entidad ejecutora evalúen su impacto en la sociedad. A través de dicho procedimiento podría mejorarse el proceso presupuestario, ya que los recursos se dirigirían hacia los programas que produzcan un mayor beneficio social.

Por último, la información generada a lo largo de todo el proceso debe ser presentada a los ciudadanos para que éstos, en última instancia, juzguen las acciones de su gobierno. Para que los resultados de la ejecución e implementación de las políticas públicas tengan un mayor impacto, es necesario que el proceso de planeación, ejecución y evaluación se realice con eficacia y eficiencia bajo un marco de transparencia y participación ciudadana.

### Coordinación entre instituciones

En la presente Administración Pública Estatal existe la firme convicción de que debe trabajarse con los distintos niveles y órdenes gubernamentales, con la finalidad de que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos y libertades. Para ofrecer verdaderas soluciones a la ciudadanía, es indispensable realizar un trabajo en conjunto: cada instancia desde el ámbito de sus responsabilidades con el Gobierno Federal, con los gobiernos de otras entidades federativas, con los municipios, así como con los poderes Legislativo y Judicial; asimismo, operarán procedimientos que propicien la colaboración entre el gobierno y la sociedad, creando canales de vinculación con el objeto de fomentar la participación ciudadana de manera organizada.

# Fortalecimiento del marco normativo

El espíritu de coordinación interinstitucional se debe reflejar en la disposición de la actual Administración Pública Estatal para que, en pleno respeto de la esfera de competencia del Poder Legislativo, se propongan y se impulsen las reformas normativas al marco institucional de manera que se puedan enfrentar los distintos retos de la realidad actual. Por ejemplo, resulta necesario adecuar la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con la finalidad de garantizar, en el largo plazo, la autosuficiencia y la viabilidad del Sistema de Seguridad Social del Estado de México.

#### Gobierno Eficiente

La eficiencia gubernamental es un requisito primordial para consolidar una administración pública que Trabaja y Logra en Grande. La estandarización de los procesos administrativos, junto con la prestación de un elevado nivel de atención a la ciudadanía a través de una adecuada calidad en el servicio, pueden contribuir positivamente en los principales indicadores de la ejecución de las políticas públicas. Al respecto, en la visión del Gobierno del Estado de México se pueden cumplir objetivos de eficacia y eficiencia por medio de acciones específicas tales como: (i) la simplificación administrativa, (ii) el uso integral de Tecnologías de la Información (TI), (iii) la profesionalización de los servidores públicos y (iv) la transparencia en el ejercicio de la función pública.

# Simplificación administrativa

Con la finalidad de imprimir un alto grado de dinamismo a la actividad gubernamental es necesario compactar las fases del proceso administrativo y disminuir la cantidad de requisitos y trámites; es decir, debe avanzarse hacia una simplificación administrativa. Debido a lo anterior, el Gobierno Estatal se encuentra convencido de que sólo por medio de una gestión simplificada será posible responder de forma oportuna a las demandas de los ciudadanos, optimizar los recursos y garantizar la equidad al momento de aplicarlos.



Cabe agregar que todo proceso de simplificación debe iniciar con un diagnóstico de la estructura gubernamental, que determine si ésta es congruente con los objetivos de corto y largo plazos de la Administración Pública Estatal.

Gracias a la simplificación administrativa deben disminuir no sólo los requisitos y trámites, sino también debe eliminarse la duplicidad de funciones y fomentar las mejores prácticas existentes. Para esto, la estandarización en la acción gubernamental y la simplificación administrativa deben basarse en la aplicación de recursos tecnológicos.

# Gobierno Digital

En la actualidad, se considera que las TI son herramientas esenciales para la gestión pública, pues permiten incorporar procedimientos sencillos y automatizados que, en muchos casos, financieramente resultan convenientes.

Derivado de lo anterior, se conoce que el empleo de este tipo de instrumentos no sólo impacta en las actividades gubernamentales, sino que también repercute directamente en la calidad de los servicios prestados a la población.

En este sentido, el uso de diferentes plataformas tecnológicas que apoyan las funciones de gobierno, como el Internet, constituye una de las acciones más eficientes para propiciar un acercamiento entre el gobierno y la población, así como acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda. Al respecto, una de las metas de la actual administración consiste en avanzar hacia la conformación de un Gobierno Digital, que permita a los funcionarios públicos consolidar, en un único conjunto de información, todos los datos necesarios para brindar óptimos servicios públicos, así como para poner a disposición de la ciudadanía la mayor gama de servicios públicos por medios informáticos. Derivado de lo anterior, la función pública se volverá más eficiente en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta. Adicionalmente, mejorará el acceso a la transparencia, elemento fundamental para la evaluación de los logros de la gestión gubernamental.

### Profesionalización de los servidores públicos

Para llevar a cabo la simplificación administrativa y el empleo de las herramientas tecnológicas y de comunicación, se requiere que los servidores públicos estén preparados para atender la cambiante realidad y cuenten con una actitud de servicio. Al respecto, la capacitación y profesionalización de los servidores públicos resulta una condición necesaria para que a un gobierno se le considere eficaz y eficiente. La capacidad de ejecución de los funcionarios debe ser atendida a través de dos vertientes: (i) para los que actualmente forman parte de la Administración Pública Estatal, es indispensable que se capaciten continuamente con la finalidad de mantener vigentes las habilidades necesarias, sensibilizarlos sobre la importancia de su labor en un aparato gubernamental integral y reafirmar su vocación de servicio y (ii) para los prospectos a integrarse al servicio público, es deseable confrontar sus capacidades y habilidades con el perfil que se necesita; asimismo, se debe buscar que sus aspiraciones se encuentren alineadas con el quehacer público.

### Transparencia

La apertura de la información resulta una eficaz herramienta de gobierno, la cual debe ser presentada de manera clara, oportuna, expedita y gratuita. Por ello, la transparencia debe ser el primer paso para integrar activamente a la ciudadanía en la acción gubernamental. Con la información que se proporcione por medio de dicho instrumento, los ciudadanos pueden mantenerse al tanto de las acciones de gobierno y, en consecuencia, monitorear y exigir resultados.

#### Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno del Estado de México necesita contar con recursos suficientes y finanzas públicas sanas para implementar una política de gasto disciplinada y focalizada. Como se mencionó anteriormente, para cumplir con sus obligaciones el Gobierno Estatal depende en gran medida del desempeño de la administración tributaria federal.

Por ello, se prevé la necesidad de continuar mejorando la eficiencia recaudatoria local para disminuir dicha dependencia. A pesar de las limitaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se buscará establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios a través de programas de eficiencia recaudatoria y fiscalización.

Adicionalmente, la política de gasto público se enfocará hacia el uso eficiente de los recursos, de manera que se garantice el buen funcionamiento de los programas y proyectos; asimismo, se buscará mejorar y ampliar la infraestructura además de los bienes y servicios públicos. Para la presente administración será fundamental vincular sus esfuerzos con los fines de bienestar social, protección, crecimiento económico, empleo y medio ambiente.

En este sentido, el Gobierno Estatal necesita fortalecer la asignación de recursos al gasto de inversión sin comprometer el equilibrio presupuestal, a partir del establecimiento de acciones y medidas de contención del gasto operativo así como de la aplicación estricta de las disposiciones de racionalidad y austeridad. Para apoyar el cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos, se prevé la aplicación de acciones que permitan contar con mayores recursos federales, lo que se verá reflejado en obras y políticas en beneficio de la población.

Asimismo, se buscará garantizar que los espacios presupuestales disponibles se asignen a los programas que generen los mayores beneficios sociales. Si bien el presupuesto se elabora a partir de los resultados esperados y considera herramientas de planeación y evaluación, es necesario que las acciones de gobierno y los objetivos de cada programa se formalicen a través de una política de planeación, presupuestación y evaluación del desempeño. Con esto se mejorará la calidad del gasto público y se coadyuvará al cumplimiento de objetivos de corto plazo, orientados hacia alcanzar metas de largo plazo, todo ello con el apoyo de herramientas de planeación estratégica.



Como resultado de la implementación de medidas para fortalecer la disciplina fiscal, las agencias calificadoras internacionales han reconocido el esfuerzo realizado por el Gobierno del Estado de México para mantener finanzas públicas sanas, mejorando su calificación crediticia en los últimos cinco años. Por tal razón, los mercados están en condiciones de ofrecer alternativas favorables de financiamiento a la presente Administración Pública Estatal, para que sean empleadas con disciplina y responsabilidad hacendaria de largo plazo.

# 10. Estrategia de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

El Programa Especial Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo 2012-2017 se erige como el primer paso para coordinar los procesos de planeación, asignación presupuestal y evaluación de la Política Gubernamental basada en Resultados que ha implementado la actual Administración Pública Estatal.

Para atender a las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, y en congruencia con el artículo 26 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se formularon los programas especiales para los siguientes cinco años, que constituye un ejercicio de gran complejidad, ya que debe ponderar los retos que deben ser enfrentados en beneficio de los mexiquenses.

En este sentido, los objetivos que se plantean en estos documentos consisten en: (i) reparar en las necesidades diagnosticadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en lugar de realizar actividades que inercialmente se venían ejecutando; (ii) atender los compromisos gubernamentales; (iii) identificar la participación de otros actores y dependencias para la consecución de metas comunes, y (iv) alinear los programas con los indicadores que miden el impacto de las actividades gubernamentales en favor de la sociedad en su conjunto. Ante lo descrito con anterioridad, la articulación de estos objetivos constituye un hito en el proceso de planeación del Gobierno Estatal, pues debido a que están ligadas las principales dimensiones de la acción gubernamental, será posible evaluarlas por medio de indicadores objetivos.

#### Misión

En consonancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2011-2017, la misión de la actividad gubernamental en materia de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo consiste ejercer una Administración Pública Estatal con eficiencia presupuestaria y logros obtenidos en base a un sistema de evaluación de las líneas de acción derivadas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Por tanto, a través de las unidades administrativas pertenecientes a las dependencias que forman parte del Sector Central, el Gobierno del Estado de México ha impulsado las transformaciones necesarias para hacer palpable un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo. Con este fin, se prestará especial atención al fortalecimiento de las instituciones encargadas de brindar la certidumbre institucional así como la eficiencia gubernamentales que merecen los mexiquenses.

Tales aspiraciones buscan modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de los mexiquenses que se encuentren en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

### Visión

En materia de desarrollo social, hacia el año 2017 deberán materializarse las aspiraciones de los mexiquenses de contar con un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo, el cual impulsará políticas financieras y tributarias en temas como la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación. Asimismo, la acción gubernamental propiciará la armonización de los sistemas administrativos además de instrumentar políticas de carácter administrativo en beneficio del andamiaje gubernamental.

En un futuro cercano se percibe un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo que destaque como una entidad cuya actuación, apegada a la legalidad y a la transparencia, garantice el Estado de Derecho además de generar certeza y confianza entre la población.

# Correspondencia programática de un Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo

En congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México, los programas definidos de acuerdo a la Estructura Programática son los siguientes:

	Clave	Programa de la estructura programática
1	060102	Fortalecimiento de los ingresos
2	060103	Gasto social e inversión pública
3	060104	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
4	060201	Deuda pública
5	060202	Previsiones para el servicio y amortización de la deuda
6	060204	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
7 050101 Consolidación de la gestión gubernamental de re		Consolidación de la gestión gubernamental de resultados

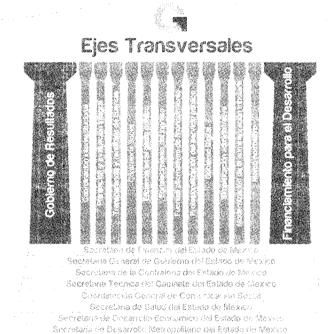


8	050102	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	
9	050103	Conducción de las políticas generales de gobierno	
10	050301	Fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado	
11	050401	Democracia y pluralidad política	
12	050501	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	
13	050502	Nuevas organizaciones de la sociedad	
14	070304	Población	

### Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) deberán participar en la elaboración, entre otros, de los programas especiales de acuerdo al ámbito de su responsabilidad.

En tales términos, cabe mencionar que la SEFIN concentra más de 75% de las acciones que se llevarán a cabo en materia de Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.





# Objetivos, estrategias y líneas de acción

A efecto de coadyuvar con lo anterior, los proyectos de corte transversal para el Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo cubren a la totalidad de la sociedad mexiquense sin que se haga distingo alguno de ningún tipo para algún sector de la población que potencialmente podría resultar beneficiado. En esta materia, el Programa Especial Gobierno de Resultados, un Financiamiento para el Desarrollo contempla un conjunto de 85 líneas de acción. Para su cabal cumplimiento, un importante número de ellas involucran a dos o más dependencias.

### Clasificación temática de las líneas de acción

A través del Gobierno Estatal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y sus órganos auxiliares se encargaron de llevar a buen término el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. En consecuencia y mediante un profundo ejercicio de planeación y programación se logró clasificar, al interior de cada estrategia, las diversas líneas de acción que guían el quehacer gubernamental y que fueron clasificadas de manera operativa en 28 temas que fundamentan al *Programa Especial* Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo 2012-2017. En este sentido, y para reafirmar el



carácter especial de este programa y mantener una visión de integralidad, las líneas de acción contenidas en cada tema son el espíritu del actuar de una o más dependencias.

#### Gobierno de Resultados

# Objetivo I. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

## Estrategia I.I. Gobernar con visión de largo plazo.

## Tema I. Seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

 Coordinar los Gabinetes Especializados como instancias en las que se proponga y evalúe la política del Gobierno Estatal, para que se determinen prioridades de desarrollo de cada sector, planteando acciones y estrategias que permitan atender con oportunidad problemáticas específicas.

### Tema 2. Formulación, ejecución y evaluación de planes y programas.

- Establecer sistemas de coordinación e información entre las dependencias y organismos auxiliares, a fin de mejorar la toma de decisiones y el cumplimiento integral de los programas de gobierno.
- Fortalecer un sistema de evaluación, cuyos resultados contribuyan en la definición de las políticas públicas y fundamente la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes y programas estatales y municipales.
- Definir un conjunto de indicadores estratégicos que permita dar seguimiento a programas de gobierno, sectoriales, entre otros, que permita que la labor gubernamental sea sujeta a evaluación y contribuya a la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Concertar acciones con las instituciones educativas, centros de investigación, asociaciones, expertos y sociedad en general, para la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo estatal, municipales, regionales y especiales.
- Fortalecer los mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación de los planes y programas estatales y municipales, a través del uso de nuevas tecnologías.
- Fortalecer los procesos de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los planes y programas.
- Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de programas, a través del monitoreo y análisis del resultado de indicadores que midan el logro, impacto y beneficio.

# Tema 3. Reforma de la administración pública.

- Elaborar estudios organizacionales que contribuyan a mejorar e integrar procesos de trabajo a través de la reingeniería de la Administración Pública Estatal.
- Adecuar el marco normativo institucional para reposicionar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) en materia de planeación y realizar la restructuración administrativa aprovechando la tecnología de información y comunicación para el desarrollo de sus funciones.

# Tema 4. Planeación y evaluación de proyectos de inversión.

- Definir esquemas y lineamientos de planeación, evaluación técnica, financiera, social y ambiental, y el seguimiento de proyectos de inversión.
- Actualizar la Plataforma del Sistema del Proyectos de Inversión para permitir la generación de expedientes a partir de la información del Banco de Proyectos.

#### Tema 5. Información geográfica estadística y catastral.

- Normar y coordinar las actividades que en materia geográfica, estadística y catastral llevan a cabo las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Impulsar los procesos de captación, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, estadística y catastral, para fortalecer el Sistema Estatal de Información (SEI).
- Promover la formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica, estadística y catastral.

### Tema 6. Criterios y estudios demográficos.

- Formular criterios y consideraciones demográficas en las políticas, planes y programas sectoriales.
- Generar estudios demográficos para la elaboración de políticas públicas y difundir dichos estudios por medio de sistemas de información de vanguardia.
- Elaborar el Programa de Población 2011-2017.

### Tema 7. Concertación, participación democrática y Estado de Derecho.

- Proponer adecuaciones al marco jurídico estatal que fortalezcan el sistema democrático en la entidad con base en estudios de derecho comparado.
- Realizar ejercicios de análisis sobre la participación ciudadana en los procesos electorales y promover, en el ámbito de la competencia gubernamental, acciones y planes que contribuyan a su incremento.



- Coordinar la planeación, creación y operación de espacios de interlocución entre organizaciones sociales con la Administración Pública Estatal para la prevención de conflictos sociales o políticos y la búsqueda de soluciones a sus demandas o propuestas.
- Impulsar mecanismos de concertación y participación social en la definición y evaluación de las políticas y estrategias que contribuyan al desarrollo de la entidad.
- Asegurar espacios de libre expresión para todas las corrientes, partidos políticos y organizaciones sociales, así como dar cauce a las diferentes manifestaciones de participación ciudadana a través de vías formales e institucionales.
- Fortalecer el sistema democrático mediante la relación respetuosa de las instituciones de gobierno con grupos y organizaciones sociales, autoridades religiosas, medios de comunicación y organismos autónomos.
- Fomentar la participación ciudadana para la gestión y atención de sus demandas.
- Implementar las formas de participación ciudadana en democracia participativa.

### Tema 8. Comunicación gubernamental eficiente e incluyente.

- Escalar la comunicación y atención a las demandas sociopolíticas con oportunidad y en su propio lugar de origen.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación con todas las agrupaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.

# Estrategia 1.2. Consolidar un Gobierno Eficiente.

# Tema 9. Seguridad social de vanguardia para servidores públicos.

- Avanzar en la consolidación de un sistema más equitativo de seguridad social de los servidores públicos.
- Simplificar los procesos operativos para brindar al derechohabiente del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) un mejor servicio, aprovechando las tecnologías de la información.

# Tema 10. Servicio civil y profesional de carrera.

- Avanzar en la actualización de la legislación y normatividad en materia laboral para lograr un mayor nivel de eficiencia por parte de los servidores públicos, en el marco de un sistema de servicio profesional de carrera administrativa a nivel institucional.
- Avanzar hacia la consolidación de un servicio civil de carrera con base en la certificación de competencias.

# Tema II. Capacitación y certificación de servidores públicos.

- Integrar programas de capacitación especializada conforme a las necesidades propias de las unidades administrativas y de los servidores públicos, para ofrecer servicios de calidad y con una actitud de servicio. Lo anterior en colaboración con instituciones académicas y especializadas en administración pública.
- Emitir un Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México.

## Tema 12. Simplificación administrativa.

- Impulsar un programa integral de simplificación de la Administración Pública Estatal, a fin de lograr un gobierno más eficiente.
- Adecuar el marco normativo que requiere una simplificación administrativa, incluyendo la elaboración y mejora de manuales de procesos.
- Acortar los tiempos de respuesta en los criterios y opiniones sobre la interpretación y aplicación de la legislación financiera vigente en la entidad sin demeritar el servicio.

### Tema 13. Marco de actuación de los órganos de control.

 Mantener actualizado de manera permanente el marco de actuación de los órganos de control para contribuir a lograr la consolidación de una administración pública que genere confianza en la gente.

### Tema 14. Modernización de la administración tributaria estatal.

- Fortalecer las áreas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades administrativas en materia fiscal.
- Promover la implantación de medios de solución de controversias fiscales vía electrónica.

## Tema 15. Estandarización de procesos de información geográfica, estadística y catastral.

- Estandarizar los procesos catastrales y vincular las bases de datos del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) y del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), previa actualización del marco normativo aplicable.
- Colaborar con los municipios en la incorporación del uso de tecnologías de información y comunicación de vanguardia y
  modernizar la infraestructura tecnológica de la función geográfica, estadística y catastral en el Estado de México y sus
  municipios.

#### Tema 16. Gobierno Electrónico.

 Continuar con el mejoramiento en la prestación de servicios en los módulos de atención al contribuyente bajo un modelo de servicio de calidad al cliente.



- Implementar la interoperabilidad de los sistemas y bases de datos del gobierno, así como la implementación de expedientes electrónicos
- Fomentar el uso de las tecnologías de información en los procesos internos, así como en los trámites y servicios ciudadanos.
- Realizar una reingeniería tecnológica al Sistema de Control Vehicular.
- Ampliar los servicios de información del Centro de Atención Telefónica del Estado de México para brindar a la población información ágil y puntual de toda índole gubernamental.

## Tema 17. Procesos adquisitivos con protocolos internacionales.

Atender oportunamente los requerimientos de bienes y servicios de las dependencias y unidades administrativas de la administración pública estatal, mediante la ejecución de los procedimientos adquisitivos y la contratación de los servicios necesarios para a las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

### Estrategia 1.3. Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

### Tema 18. Atención a quejas y denuncias.

- Suscribir convenios con los otros Poderes Públicos del Estado y Municipios para la utilización del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) en la recepción y atención de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos.
- Fortalecer las observaciones emitidas por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia mediante una vinculación directa con los responsables de los programas gubernamentales para potenciar la mejora de las políticas públicas.
- Dar seguimiento puntual a las denuncias, quejas, sugerencias y reconocimientos que se reciban.

#### Tema 19. Contraloría Social.

- Continuar con la constitución de Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia, Control y Vigilancia en la obra pública y
  programas de gobierno, logrando que las dependencias y organismos responsables sean los principales promotores de la
  Contraloría Social.
- Promover que en las contrataciones gubernamentales cuyos montos adjudicados sean representativos, se cuente con la participación de un testigo social.
- Vigilar el cumplimiento de las bases generales para la instrumentación del Programa de Contraloría Social, así como de los lineamientos generales para su operación.

# Tema 20. Confianza en instituciones públicas.

■ Impulsar el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalezca la confianza en las instituciones públicas.

#### Tema 21. Transparencia y rendición de cuentas.

- Implementar reformas de segunda generación en materia de transparencia fiscal que permitan el mejoramiento de las políticas en un marco de desarrollo de conocimiento por la vía de la colaboración entre autoridad-sociedad.
- Fomentar la participación de la sociedad para consolidar una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente.
- Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.
- Impulsar mecanismos de coordinación entre los órganos estatales de control y los entes fiscalizadores externos, para hacer más eficiente y eficaz la vigilancia de los recursos públicos.

#### Tema 22. Comunicación, sociedad y gobierno.

- Actualizar permanentemente los mecanismos y canales de comunicación con la sociedad para que la información fluya de forma ágil y oportuna.
- Transformar la comunicación social en una plataforma para el ejercicio de un gobierno democrático, a través del contacto con la sociedad, promoviendo una relación abierta y participativa entre el gobierno, los medios de comunicación y la sociedad, con base en el respeto a la libertad de expresión, ofreciendo a la ciudadanía información objetiva, suficiente y oportuna, para que cuente con los elementos que le permitan valorar el desempeño gubernamental.
- Mejorar los mecanismos para conocer y analizar las demandas y expectativas de la sociedad.
- Fortalecer el control institucional mediante la participación ciudadana en aquellas áreas de la Administración Pública Estatal cuya operación incida en las condiciones de vida de los mexiquenses.

#### Financiamiento para el Desarrollo

#### Objetivo 2. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.

# Estrategia 2.1. Fomentar la eficiencia en el gasto público.

# Tema 23. Disciplina y optimización del gasto público.

Establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.



• Optimizar los recursos públicos que se destinen u obtengan de los proyectos estratégicos de inversión en la entidad, para aumentar la inversión pública productiva.

### Estrategia 2.2. Emplear fuentes alternativas de financiamiento.

# Tema 24. Mejora de la gestión y aplicación de recursos públicos.

- Aumentar el desarrollo de sistemas y procesos que permitan mejorar la gestión de los recursos públicos con el uso de tecnologías de la información que brinden transparencia y certeza en su aplicación.
- Fortalecer el desarrollo municipal a través de mejorar los procesos de gasto de inversión y el seguimiento de la aplicación de recursos tanto federales como estatales.
- Impulsar una mayor participación estatal y de los municipios en los mercados financieros para contar con diversos esquemas de financiamiento.

### Tema 25. Alternativas económicas para el desarrollo de la infraestructura.

- Promover el desarrollo de infraestructura y la dotación de servicios públicos por medio de la participación social y privada.
- Desarrollar y promover la participación del sector privado en los proyectos estratégicos de inversión pública, bajo mecanismos de asociaciones público-privadas que generen las mejores condiciones financieras y ahorros.
- Fomentar la participación de la sociedad en los proyectos productivos estatales y municipales bajo esquemas como las aportaciones de mejoras.

# Estrategia 2.3. Fortalecer los ingresos de la entidad.

### Tema 26. Vigilancia y control de las obligaciones fiscales.

- Ejercer las potestades tributarias de la entidad y desarrollar acciones eficaces de fiscalización y cobranza.
- Fortalecer la presencia fiscal en la entidad mediante acciones de vigilancia y control de obligaciones, orientando los esfuerzos a la generación del incremento en la recaudación, la percepción de incentivos y las participaciones federales en beneficio de la entidad.
- Promover el intercambio y actualización de bases de datos de los registros de contribuyentes entre los tres órdenes de gobierno, mejorando la fiscalización.

#### Tema 27. Modernización de la administración tributaria estatal.

- Implementar acciones tendientes a una restructuración orgánica, coordinando la actividad fiscalizadora y recaudadora.
- Fomentar la implementación de facilidades de pago en bancos y en línea, con tarjetas de crédito, o con cargo a cuenta de cheques para usuarios de la banca electrónica.
- Promover la coordinación interinstitucional, incluyendo a las haciendas municipales a fin de optimizar los recursos.
- Utilizar sistemas de información para mejorar la comunicación con los deudores, prestarles mejores servicios y hacer más
  eficiente el procedimiento de cobro coactivo, mediante la notificación de adeudos, la consulta de expedientes, la tramitación de
  solicitudes e invitaciones de pago en línea.
- Implementar esquemas de atención, comunicación, servicio y control conforme a grupos de contribuyentes de acuerdo con sus características.
- Promover el uso de nuevas tecnologías para el cobro de contribuciones (banca móvil).
- Contar con información en tiempo real de los pagos que se realizan en las ventanillas de los Centros Autorizados de Pago.
- Transformar la función de programación y generar padrones auditables y propuestas de fiscalización de forma automatizada, con base en criterios estratégicos aprovechando los avances tecnológicos.

#### Estrategia 2.4. Hacer un manejo eficiente de los proveedores.

#### Tema 28. Manejo eficiente de proveedores.

- Promover a las cadenas productivas como un medio de pago para contratistas y proveedores.
- Fortalecer el proceso de licitación mediante mejores prácticas internacionales.
- Desarrollar un programa para el mejoramiento en el uso y acceso de la información a proveedores, contratistas y prestadores de servicios.

# Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados

Uno de los elementos distintivos en la formulación de los programas sectoriales y especiales para la presente gestión, son los instrumentos utilizados para garantizar la ejecución del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. Entre éstos destaca el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), el cual fue diseñado para sistematizar, dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados.

Dicho Sistema integra una base de datos que concentra información detallada en la descripción de cada línea de acción, las principales actividades y metas a desarrollar, así como la definición del indicador a través del cual será evaluado su cumplimiento. Contiene además el nombre de la dependencia responsable y las concurrentes, la estructura programática a la cual se liga la línea



de acción para su atención, el pilar, el objetivo, la estrategia y, en su caso, la acción de gobierno con la que está relacionada.

Como producto del SIPEGEM, en el anexo técnico de cada programa, ya sea sectorial o especial, se integran las denominadas "fichas técnicas", que presentan de forma ejecutiva la información relevante proporcionada por las dependencias y unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, comprometiendo acciones y metas concretas a realizar en el periodo 2012-2017.

Por las características de la información, es posible verificar el progreso y consecución de cada una de las acciones mencionadas, así como monitorear el cumplimiento tanto de sus metas como de los indicadores estratégicos. Gracias a dicha información estratégica será posible orientar la oportuna toma de decisiones para optimizar el aprovechamiento de los recursos y obtener mejores resultados.

Cada instancia que concurre en el cumplimiento de una línea de acción tiene claridad del horizonte hacia 2017, así como de las acciones comprometidas, de lo que se tiene que hacer y de cómo evaluar los resultados a través del tiempo. Por los planteamientos expuestos, el SIPEGEM constituye una herramienta fundamental de la presente Administración Pública Estatal.

# II. Seguimiento y evaluación de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

Un Gobierno de Resultados es el sello que se pretende imprimir a la actual administración. Por ello, uno de los aspectos en los que se ha puesto mayor énfasis es en el seguimiento y la evaluación, tanto del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* como de sus programas.

Para tales fines, con una visión integral se impulsan diversos mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos que se han trazado para el desarrollo de la entidad.

La evaluación periódica y sistemática del quehacer gubernamental debe constituirse en el fundamento de las políticas públicas, sustentar la eficacia y eficiencia en el alcance de sus resultados y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones que contribuya a superar los obstáculos, enfrentar nuevos desafíos para el cumplimiento de las metas y redefinir nuevas estrategias y alternativas innovadoras para el logro de los objetivos del *Plan de Desarrollo 2011-2017* y sus programas.

Entre los atributos que distinguen a los programas que se han formulado para la instrumentación del *Plan de Desarrollo 2011-2017* destaca desde su diseño la concepción de la evaluación, que involucró el desarrollo del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México y que incluye, entre otros, metas específicas debidamente calendarizadas así como los indicadores que darán cuenta del avance en su cumplimiento.

Lo anterior permite, sin duda alguna, contar con información objetiva; medir el cumplimiento y alcance de sus objetivos, estrategias y líneas de acción; determinar la eficacia de los procedimientos utilizados, así como registrar el impacto social y el grado de satisfacción que el quehacer gubernamental genera en los mexiquenses.

Para otorgarle un carácter más estratégico al proceso de evaluación, se prevé la conformación de una batería de indicadores, la cual toma como base los que se consignan en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* y adiciona otros que fueron seleccionados, que además de dar cuenta del avance en el cumplimiento del propio Plan y sus programas, permitirá comparar el desempeño de la entidad en el contexto nacional y estatal. De este modo se pone de manifiesto el compromiso del Gobierno del Estado de México por hacer realidad su visión al año 2017: lograr que los mexiquenses accedan a un elevado nivel de vida y a una mayor igualdad de oportunidades.

# Principales indicadores para el seguimiento y evaluar el Programa Especial Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

No.	Indicador	Responsable
	Índice de corrupción y buen gobierno	SGG
2	Índice de calidad de transparencia	SEFIN / SECOGEM
3	Efectividad del gobierno	SEFIN / SECOGEM
4	Gestión de trámites empresariales	SEDECO
5	Proporción de ingresos propios sobre ingresos totales	SEFIN
6	Proporción del gasto en servicios personales sobre ingresos totales	SEFIN
7	Facilidad para hacer negocios	SEDECO
8	Monto recaudado por fiscalización al cumplimiento de obligaciones fiscales federales	SEFIN
9	Análisis y monitoreo de la utilización de los mercados financieros para financiamiento de proyectos	SEFIN
10	Creación del sistema de seguimiento y evaluación	SEFIN



11	Modernización de trámites y servicios	Todas
12	Participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública	SECOGEM
13	Cumplimiento en la presentación de manifestación de bienes por anualidad	SECOGEM
14	Programa de Población del Estado de México 2011-2017	SGG
15	Cumplimiento de los Compromisos de Gobierno	STG

#### Glosario

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

CAEM Comisión del Agua del Estado de México

COCERTEM Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México

COCICOVI Comité Ciudadano de Control y Vigilancia

COESPO Consejo Estatal de Población

CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAGUA Comisión Nacional del Agua

COPLADEM Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

COPLADEMUN Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal

ECOTEL Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental

FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal

FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

FORTAMUN-DF Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal

GEM Gobierno del Estado de México
IDH Índice de Desarrollo Humano
IETU Impuesto Empresarial de Tasa Única

IFREM Instituto de la Función Registral del Estado de México

IGECEM Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

IHAEM Instituto Hacendario del Estado de México

IINFOEM Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

ISSEMYM Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

IVA Impuesto sobre el Valor Agregado

LRSPEYM Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios

MICI Modelo Integral de Control Interno
PbR Presupuesto basado en Resultados
PDEM Plan de Desarrollo del Estado de México
PGR Procuraduría General de la República

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

REPECOS Régimen de Pequeños Contribuyentes

RSU Residuos Sólidos Urbanos SAM Sistema de Atención Mexiquense

SEDESEM Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México

SEFIN Secretaría de Finanzas del Estado de México

SEI Sistema Estatal de Información

SGG Secretaría General de Gobierno del Estado de México

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIED Sistema Integral de Evaluación del Desempeño

SIIGEM Sistema Integral de Ingresos del Gobierno del Estado de México

SUAC Sistema Único de Administración de Créditos

TI Tecnologías de la Información

UIPPE Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

ZMVM Zona Metropolitana del Valle de México ZMVT Zona Metropolitana del Valle de Toluca

> LIC. ALEJANDRO GUTIERREZ ORDAZ DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM (RUBRICA).